

- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 1, fojas: 6. Año: 1866. Reglamento aprobado para las sucursales del Monte de Piedad.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 2, fojas: 2. Año: 1874. Nombramiento de los C.C. Demetrio Montes de Oca y José Ma. Fuentes Inspectores de este ramo
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 3, fojas: 2. Año: 1875. El Director del Monte de Piedad cita al C. Presidente del Ayuntamiento a una junta.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 4, fojas: 2. Año: 1875. El Gobierno del Distrito participa que el C. Francisco Alvarez tiene Licenciado por un mes debiendo sustituirlo el C. José de la Barrera.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 5, fojas: 2. Año: 1875. El Gobierno del Distrito participa que el C. Demetrio Montes de Oca ha renunciado la plaza de interventor de empeños y ha nombrado en su lugar al C. Francisco de P. Alvarez.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 6, fojas: 1. Año: 1875. Se manda pagar por el Gobierno, del Distrito a la Tesorería Municipal \$ 10 de un sello para cumplir con el reglamento de empeño
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 7, fojas: 3. Año: 1875. Nombramiento en propiedad del C. José Barrera para Interventor de ventas de los empeños.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 8, fojas: 3. Año: 1875. Nombramiento del C. Mariano Fonseca como Interventor de venta de prendas de los empeños.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 9, fojas: 2. Año: 1875. Oficio de la Administración de Rentas Municipales transcribiendo el del Gobierno del Distrito relativo a que los visitadores de empeños no necesitan despachos.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 10, fojas: 1. Año: 1876. El C. Juez 3° de lo Civil pide informe sobre en nombre de quien está puesta la licencia del empeño de la calle de la Alegría.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 11, fojas: 3. Año: 1877. Se concede a los dueños de las casas de empeño que hasta el 31 de enero de 77 refrenden sus licencias.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 12, fojas: 2. Año: 1877. Garcilaso Narciso, se le nombra interventor de ventas de empeño.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 13, fojas: 3. Año: 1877. Gómez Antonio, dueño del empeño de la calle de Juan Carbonero entera \$ 52.30 cs. Por demasías.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 14, fojas: 2. Año: 1877. El Gobernador ordena se reciban en la administración de Rentas Municipales las demasías que resultaron en el empeño de la calle de Medinas y Pila Seca.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 15, fojas: 2. Año: 1877. Melo Ignacio, se le nombra interventor
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 16, fojas: 2. Año: 1877. Martínez Ramón, se le nombra Interventor de ventas.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 17, fojas: 3. Año: 1877. Las Multas que imponga el Gobierno del Distrito, serán enteradas en la Tesorería Municipal, serán enteradas en la Tesorería Municipal quedando a disposición del mismo Gobierno.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 18, fojas: 6. Año: 1877. Oficio del C. Gobernador del Distrito, en que acompaña y remite este Ayuntamiento, el certificado que Doña Manuela Bristain elevó al mismo Gobierno pidiendo no se le cobre la contribución a su empeño sito en el callejón de Verdeja No. 4 desde Enero del presente año.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 19, fojas: 7. Año: 1877. Oficio del C. Gobernador del Distrito acompañando un certificado del Comisario de la Demarcación No. 1 en que manifiesta que la Sra. Maximiana Zayas no ha recibido prendas en su empeño sito en la esquina de la Plazuela de Sta. María y callejón del Ratón.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 20, fojas: 3. Año: 1877. Oficio del Gobierno del Distrito relativo a que la Tesorería Municipal obsequie las ordenes que directamente le dirija la Secretaría del mismo Gobierno.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 21, fojas: 2. Año: 1877. Oficio del Gobierno del Distrito transcribiendo el del C. José Ma., la casa de empeño de la esquina de Nahuatlato y las Ratatas.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 22, fojas: 2. Año: 1877. Oficio del Gobierno del Distrito, para que entere en la Tesorería Municipal el C. Gregorio Fernández, \$ 20.48 cs. Por demasías de Enero a Junio de 1876

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 23, fojas: 3. Año: 1877. Quintana Wenceslao, pide licencia para continuar sus operaciones la casa de empeño de la calle de Manrique No. 2

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 24, fojas: 4. Año: 1877. Uriarte Manuel, pide se le expida patente para seguir las operaciones del giro de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 25, fojas: 2. Año: 1877. Ysasi Jesús, se le nombra Interventor de las ventas.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 26, fojas: 3. Año: 1878. La Administración de Rentas Municipales pide se recabe la autorización del gasto de \$ 33.33 cs. Importe de la 2a. Quincena de Junio que debe recibir el C. Auza como Interventor de las casas de empeño.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 27, fojas: 7. Año: 1878. La Administración de Rentas Municipales participa haber recibido del Juzgado 1° de lo Civil \$ 1,056 para que los apliquen en pago por contribuciones de los bimestres vencidos por los empeños de varios individuos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 28, fojas: 2. Año: 1878. Ayala Jesús, se le nombra Interventor de Empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 29, fojas: 2. Año: 1878. Basterra Francisco pide se le refrende la patente del empeño sito en el Puente de Jesús No. 7

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 30, fojas: 29. Año: 1878. Fernández Gregorio pide se le expida la patente correspondiente de su casa de empeño situada en la calle de la Merced No. 28

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 31, fojas: 2. Año: 1878. El Gobierno del Distrito comunica haber nombrado al C. Carlos Toledano, Interventor en sustitución del C. Clemente Morón.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 32, fojas: 2. Año: 1878. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado Interventor de empeños al C. Manuel del Frago en sustitución del C. Melo.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 33, fojas: 2. Año: 1878. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado al C. Clemente Morón, Interventor de empeños en sustitución del C. Jesús Ayala

- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 34, fojas: 2. Año: 1878. Garcini José y Anza Mariano, Interventores de las casas de empeño.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 35, fojas: 5. Año: 1878. Se cita por Juez 1° de lo Civil al C. Presidente del Ayuntamiento para que reciba el importe de las contribuciones consignadas por varios empeñeros.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 36, fojas: 2. Año: 1878. El Juez 6° de lo Civil manifiesta que en las diligencias seguidas por Dn. Gregorio Fernández, le diga con quien debe continuarlas.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 37, fojas: 43. Año: 1878. La Junta Directiva de Beneficencia pide una noticia de la inversión que se haya dado a las demasías que se remiten a la Administración de Rentas Municipales por las casas de Empeño.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 38, fojas: 2. Año: 1878. Poo Joaquín pide se le refrende la patente del empeño que tiene sito en la 1a. Calle de la Moneda No. 31
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 39, fojas: 4. Año: 1878. Perea Juan B. Pide se le refrende la patente de los que tiene sitios en la calle de la Alegría No. 2 y estampa de Jesús letra E.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 40, fojas: 2. Año: 1878. Zarandona Laureano, pide se le refrende la patente del empeño que tiene en la 21a. Del Indio Triste No. 1
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 41, fojas: 1. Año: 1878. Zabalgoitia D. Por Sobrado Pedro pide se le refrende la licencia para seguir con su giro en el presente año.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 42, fojas: 9. Año: 1879. El Gobierno del Distrito transcribe un oficio de la Secretaría de Gobernación relativo a que se devuelvan a Dn Rafael Flores los \$108 que enteró en la Tesorería Municipal.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 43, fojas: 2. Año: 1879. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado visitador de empeños al C. Romualdo Rivera en sustitución del C. José Garcini.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 44, fojas: 2. Año: 1879. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado visitador de empeños al C. Manuel Santa María en sustitución del C. Francisco Martínez.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 45, fojas: 2. Año: 1879. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado al C. Agustín Calderón en sustitución del C. Carlos Toledano.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 46, fojas: 8. Año: 1880. La Administración de Rentas Municipales participa que existen en deposito en la caja Municipal por demasías sobrantes de las casa de empeño \$ 1,493. Cs.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 47, fojas: 3. Año: 1880. Copia de despachos de los empleados y de los visitadores de empeños
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 48, fojas: 2. Año: 1880. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado a los C. C. Cristóbal Acosta, José M. Ilizaliturri y José Zayas, Interventores
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 49, fojas: 8. Año: 1880. El C. Gobernador avisa que ha nombrado Interventor de empeños al C. Lic. Carlos Romo en sustitución del C. Manuel del Frago.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 50, fojas: 8. Año: 1880. Se nombró Interventor de empeños al C. Felipe Becerril en sustitución del C. José Ma. Morfin.

- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 51, fojas: 4. Año: 1880. Nombramiento del C. José Ma. Morfin para visitador de empeños.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 52, fojas: 1. Año: 1880. Ortíz Andrés, es nombrado Interventor de empeños por el Gobierno del Distrito.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 53, fojas: 2. Año: 1880. Pérez de León Ramón, nombrado por el Gobernador, Interventor de empeños en sustitución del C. Romualdo Rivera.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 54, fojas: 5. Año: 1881. El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado al C. Magdaleno Rivas visitador de los empeños de la Capital.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 55, fojas: 3. Año: 1881. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado Interventor de las casas de empeño al C. Félix Malo en sustitución del C. Ramón Pérez de León, que fue nombrado valuador.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 56, fojas: 7. Año: 1881. Margain Juan N. Es nombrado interventor de empeños en sustitución del C. José Zayas. Se nombra al C. José Febronio Retana en sustitución del C. Margain.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 57, fojas: 9. Año: 1881. Noticia que remite la Administración de Rentas Municipales a esta Oficina, de cantidades que por demasías de los empeños, existen en caja.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 58, fojas: 7. Año: 1882. La Administración de Rentas Municipales remite la relación de las cantidades enteradas por demasías de empeños, que existen en calidad de depósito en dicha oficina.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 59, fojas: 2. Año: 1882. El Gobierno del Distrito nombra Interventor de empeños al C. José Cordillo.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 60, fojas: 2. Año: 1882. El Juzgado 1° de lo Civil pide informes sobre la contribución que ha pagado y paga la casa de empeño situada en los bajos de la casa No. 3 del Puente de la Leña
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 61, fojas: 6. Año: 1882. Nombramiento del C. José Iglesias como Interventor de empeños en lugar del C. Andrés Ortíz.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 62, fojas: 2. Año: 1882. Nombramiento de visitador de empeños hecho a favor de Jesús Rábago
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 63, fojas: 3. Año: 1883. Bejarano Ignacio es nombrado Interventor de empeños en sustitución del C. José Gordillo, que renunció
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 64, fojas: 2. Año: 1884. El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado Interventor de empeños al C. Pedro N. Arriaga
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 65, fojas: 3. Año: 1884. El Gobierno del Distrito manda se paguen sus sueldos al Inspector de empeños C. Joaquín Zamarripa sin exigirle despacho.
- Casa de empeño**, vol. 885, exp. 66, fojas: 2. Año: 1884. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado Interventor de empeños al C. Juan Alvarez en sustitución del C. Ignacio Bejarano.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 67, fojas: 1. Año: 1884. El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado al C. Joaquín Zamarripa Interventor de los empeños de la Capital, en sustitución del C. José Ilizarriturri

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 68, fojas: 15. Año: 1884. El Gobierno del Distrito nombra Interventor de empeños al C. Manuel Caballero.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 69, fojas: 15. Año: 1884. El Gobierno del Distrito participa que nombró al C. Sabino Mujica y Lago, Interventor de empeños en sustitución del C. Rafael Pérez de León a quien concedió licencia de un mes con goce de sueldo.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 70, fojas: 4. Año: 1884. El Juez 3° de lo Civil pide informes sobre la contribución que paga la casa de empeño de Dn. Antonio G. Mier, establecida en la calle de la estampa de Sn Lorenzo No. 5

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 71, fojas: 2. Año: 1885. El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado al C. José Díaz de Bonilla Interventor de empeños

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 72, fojas: 3. Año: 1886. El Gobierno del Distrito comunica los nombramientos que ha hecho de valuadores e interventores de casas de empeño

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 73, fojas: 2. Año: 1886. El Gobierno del Distrito nombró Interventor de empeños al C. Ricardo Domínguez en sustitución del C. José D. Bonilla.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 74, fojas: 2. Año: 1886. Se nombra Interventor de los empeños al C. Luis Lozano.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 75, fojas: 8. Año: 1886. Peñasco Emilio, nombrado Interventor

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 76, fojas: 3. Año: 1887. Se concede por el Gobierno del Distrito una licencia de un mes con goce de sueldo al C. David Alcalde como valuador de las casas de empeño y nombró para sustituirlo al C. Anselmo Alfaro.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 77, fojas: 2. Año: 1888. El Gobierno del Distrito avisa que nombró Interventor de los empeños al C. Manuel Rojas, en sustitución del C. Ricardo Domínguez.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 78, fojas: 5. Año: 1888. El Gobierno del Distrito nombró al C. Carlos Parra Interventor de empeños, en sustitución del C. Joaquín Romo. Renuncia Carlos Parra y lo sustituye Felipe Buenrostro

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 79, fojas: 6. Año: 1888. La Secretaría de Gobernación, previa consulta del Gobierno del Distrito, ha resuelto se aumente una plaza de Interventor de empeños y al efecto fue nombrado el C. Ignacio C. Toro.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 80, fojas: 4. Año: 1890. El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado valuador de las casas de empeño al C. Antonio Maza, e Interventor de las mismas casas al C. Carlos Parra, cuyas plazas son de nueva creación.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 81, fojas: 1. Año: 1890. Se nombra al C. Alberto Rosas valuador de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 82, fojas: 4. Año: 1891. El Gobierno del Distrito pide se autorice el gasto de \$ 250 que como auxilio se darán a la familia del valuador de empeños Gabriel Sagaceta que falleció.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 83, fojas: 1. Año: 1891. Se nombra al C. Ignacio C. Toro, valuador de empeños en lugar de Gabriel Sagaceta que falleció y en lugar del primero como Interventor al C. Francisco E. Loza.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 84, fojas: 3. Año: 1891. La Secretaría de Gobernación adjunta Ocurso suscrito por el C. Pedro Riestra y demás dueños de casas de empeños en el que consultan dudas sobre la aplicación de un 2 % que previene la ley de 1° de Julio del año ppdo.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 85, fojas: 2. Año: 1891. Se nombra valuador de las casas de empeño al C. Felipe Buenrostro y en lugar de este se nombra Interventor al C. Domingo Ibarra.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 86, fojas: 1. Año: 1893. Se avisa por el Gobierno del Distrito que ha cesado en sus funciones de Interventor de casas de empeño el C. Francisco Mena.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 87, fojas: 5. Año: 1893. Se establece la plaza de visitador de casas de empeño, nombrándose para desempeñarla al C. Santiago Cuevas

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 88, fojas: 2. Año: 1893. El Gobierno del Distrito pide se le entreguen al C. Rafael Campillo \$ 50 que le ha acordado como gratificación por visitar las casas de empeño

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 89, fojas: 2. Año: 1893. Se nombra al C. Emilio Dávila Interventor de empeños en lugar de Francisco E. Loza que renunció.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 90, fojas: 1. Año: 1893. Se nombra al C. Francisco Mena Interventor de casas de empeño en sustitución de Domingo Ibarra que falleció.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 91, fojas: 1. Año: 1893. Se nombra al C. Vicente Calderón Interventor de casas de empeño

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 92, fojas: 1. Año: 1894. Se destituye al valuador de empeños Ignacio C. Toro y se nombra en su lugar al C. Manuel Sánchez Rodríguez.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 93, fojas: 6. Año: 1894. Se nombra valuador de casas de empeño al C. Francisco Vázquez e Interventor de las mismas al C. Rafael Dávila

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 94, fojas: 69. Año: 1895. Alfaro, el Lic. Francisco, por varios dueños de casas de empeño, solicita se suspenda el cobro que la Administración de Rentas Municipales hace a sus representados del 2% por las cantidades exhibidas por causa de prestamos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 95, fojas: 24. Año: 1895. Se establece la plaza de Inspector de las casas de empeño y se nombra para que la sirva al C. Lic. Mariano Sánchez.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 96, fojas: 1. Año: 1895. El Gobierno del Distrito participa el fallecimiento del C. Miguel Sánchez de Tagle, valuador de empeños que fue, habiendo nombrado en su lugar al C. Ernesto Sánchez de Tagle.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 97, fojas: 9. Año: 1895. El Administrador de Rentas Municipales remite el acta de la visita que se practicó al empeño de la esquina de las calles del Puente y Corazón de Jesús propiedad del Sr. Manuel Pérez Gómez.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 98, fojas: 5. Año: 1896. Alfaro El Lic. Francisco, por Dn. Miguel Tames pide se le devuelva la cantidad que resultare a su favor por liquidación de avalúos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 99, fojas: 4. Año: 1896. Alvarez Salvador pide se le devuelva la cantidad que resultare a su favor por liquidación de avalúos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 100, fojas: 3. Año: 1896. Alvarez Bernardo pide se le devuelva lo que por excedente de avalúos resultare a su favor.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 101, fojas: 6. Año: 1896. El Administrador de Rentas Municipales transcribe el informe del Inspector de casas de empeño, en que indica se reforme el reglamento respectivo para evitar los fraudes que se cometen.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 102, fojas: 3. Año: 1896. Barreiro El Lic. Pedro Díaz, por Dn. Emeterio Pérez Fernández, pide se le devuelva la cantidad que resultare a su favor por liquidación de avalúos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 103, fojas: 2. Año: 1896. El Gobierno del Distrito comunica que ha nombrado valuador de empeños al C. Rafael Echenique

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 104, fojas: 2. Año: 1896. El Gobierno del Distrito participa que ha concedido licencia de cuatro meses al C. Antonio Maza para separarse del empleo de valuador de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 105, fojas: 6. Año: 1896. Velar Amadeo por M. Molleda pide le sea devuelto el excedente de lo que ha depositado en la Administración de Rentas Municipales por avalúos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 106, fojas: 3. Año: 1897. Alvarez Joaquín pide se le haga la liquidación correspondiente, devolviéndosele lo que resulte a su favor.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 107, fojas: 11. Año: 1897. Alfaro El Lic. Francisco, por Dn. Antonio Sala pide se le devuelva a su representado la suma de \$ 230.80 cs. Que entregó en la Administración de Rentas Municipales por contribución de su casa de empeño.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 108, fojas: 4. Año: 1897. Sobrino El Lic. Manuel y Cía., solicitan se les devuelva la cantidad que pagaron por derechos de licencia por la casa de empeño establecida en la esquina de las calles 1a. De Leandro Valle y 8a. De la Magnolia.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 109, fojas: 2. Año: 1897. La Secretaría de Gobernación ha dispuesto por motivo de justa economía, que se suprima la plaza de valuador de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 110, fojas: 5. Año: 1898. Buenrostro Felipa solicita se mande pagar el sueldo que ha devengado como valuador de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 111, fojas: 8. Año: 1898. El Gobierno del Distrito comunica haber concedido licencia de dos meses al interventor de empeños C. Vicente G. Calderón y nombrado para que supla al C. Eduardo del Valle.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 112, fojas: 10. Año: 1898. El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado al C. Manuel J. Quintanar interventor de empeños en sustitución del C. Manuel Rojas que falleció y al C. Octaviano Jurado valuador en lugar del C. Ernesto Sánchez de Tagle por igual causa

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 113, fojas: 32. Año: 1898. La Secretaría de Gobernación transcribe el ocuso de varios dueños de casas de empeño pidiendo se refundan en un solo impuesto las diversas contribuciones que pagan por ese ramo.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 114, fojas: 3. Año: 1899. Buenrostro El C. Felipe solicita se ministre el sueldo que le corresponde en la 2a. Quincena del mes de Octubre último como valuador de empeño.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 115, fojas: 2. Año: 1899. El Gobierno del Distrito participa que nombró al C Ricardo Echenique valuador de empeños, por fallecimiento del Rafael Echenique.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 116, fojas: 2. Año: 1899. El Gobierno del Distrito participa que nombró Interventor interino de empeños al C. Carlos Tinoco

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 117, fojas: 2. Año: 1899. El Gobierno del Distrito comunica que por fallecimiento del C. Félix Malo nombró interventor de empeños al C. Francisco Monsalve.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 118, fojas: 14. Año: 1899. Gómez Hermanos propietarios del empeño situado en la esquina de las calles 2a. De San Juan y Puente de Peredo, piden se les levante la multa que les impuso la Administración de Rentas Municipales por infracción del Artículo 52 de la ley de 20 de Enero de 1897

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 119, fojas: 5. Año: 1899. Monsalve Francisco solicita se le pague el sueldo que le corresponde en el mes de Febrero próximo pasado como Inspector de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 120, fojas: 18. Año: 1899. Pría Hnos., Juan dueños del empeño situado en la esquina de las calles de Nahuatlato y las Ratatas, piden se les levante la multa que les impuso la Administración de Rentas Municipales por infracción del Artículo 52 de la ley de 20 de Enero de 1897

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 121, fojas: 2. Año: 1900. Se nombra Interventor de los empeños al C. Pedro Y. Nieto en sustitución del C. Emilio Dávila que falleció.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 122, fojas: 2. Año: 1901. El Gobierno del Distrito comunica que nombró Interventor de empeños al C. Ricardo Monsalve, en sustitución de Francisco Monsalve que falleció.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 123, fojas: 2. Año: 1901. El Gobierno del Distrito comunica que ha nombrado Interventor de empeños al C. Juan del Valle en lugar de Luis G. Lozano que renunció

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 124, fojas: 12. Año: 1901. El Gobierno del Distrito remite la solicitud que el Sr. Lic. José M. Del Castillo Velasco elevó a la Secretaría de Gobernación, en la que propone el establecimiento en la Capital de ocho casas de empeño y una en cada cabecera de las Prefecturas del Distrito Federal.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 125, fojas: 3. Año: 1901. El Gobierno del Distrito comunica el nombramiento del Ramón Reynoso como interventor de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 126, fojas: 5. Año: 1902. El Gobierno del Distrito transcribe la solicitud de la Sra. Angela C. Vda. De Alcalá pidiendo el auxilio que disfrutaba su esposo como valuador de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 127, fojas: 3. Año: 1902. El Gobierno del Distrito participa que nombró valuador de empeños al C. Quirino Sánchez, en lugar de David M. Alcalá que falleció.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 128, fojas: 2. Año: 1902. El Gobierno del Distrito comunica el nombramiento del C. Manuel Romero Obregón como valuador de empeños

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 129, fojas: 8. Año: 1903. El Gobierno del Distrito comunica los nombramientos de los CC. Manuel Quintanar para valuador de casas de empeño y de Clemente B. Hernández para Inspector de empeños.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 130, fojas: 7. Año: 1915. El Gobierno del Distrito, concede licencia de os meses con goce de sueldo por causa de enfermedad al C. Quirino.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 131, fojas: 4. Año: 1915. Acuerdo para que el Tesorero Municipal comisione un personal de Inspectores que visiten los empeños convertidos en bazares para cerciorarse si pagan la contribución respectiva.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 132, fojas: 1. Año: 1915. Los dueños y encargados de las casas de prestamos y bazares, piden se derogue la disposición por la que se les pretende hacer efectivo por la Tesorería Municipal la contribución desde diciembre de 1914 a la fecha.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 133, fojas: 1. Año: 1915. Fuentesvilla El Sr. Eusebio pide se le exima del pago de \$ 214,000 por haber convertido de empeño a bazar el establecimiento que indica.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 134, fojas: 6. Año: 1915. El Gobierno del Distrito pide se prorrogue el plazo fijado en el artículo 4° del decreto de 26 de diciembre de 1914, relativo al desempeño de las prendas o adjudicación de ellas por las casas de préstamos.

**Casa de empeño**, vol. 885, exp. 135, fojas: 4. Año: 1915. Oficio al C. Gobernador del Distrito Federal pidiéndole se sirva ministrar a este Ayuntamiento algunos ejemplares del nuevo reglamento de empeños.